

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
DE CARÁCTER NACIONAL**

**IA3-N-INE-YUC-JLE/03/2021
Segunda Convocatoria**

**SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA
LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

30 DE AGOSTO DE 2021

 **INE**
Instituto Nacional Electoral



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL SEGUNDA CONVOCATORIA No. IA3-N-INE-YUC-JLE/03/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

En la Sala de Sesiones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, sita en calle veintinueve número noventa y cuatro por dieciocho y veinte, de la colonia México, Código Postal nueve, siete, uno, dos, cinco, en la ciudad de Mérida, Yucatán, se lleva a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional (Presencial) Segunda Convocatoria Número IA3-N-INE-YUC-JLE/03/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

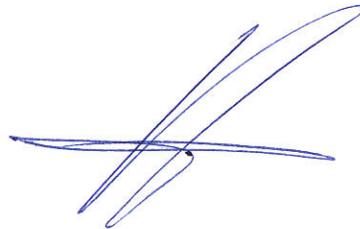
1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Invitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL SEGUNDA CONVOCATORIA No. IA3-N-INE-YUC-JLE/03/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta invitación, la suscrita Licda. María del Consuelo Sánchez Meza, en mi carácter de Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral INE en Yucatán, asistido por la Licda. Perla del Carmen Pool Uc, Jefa de Recursos Materiales y Servicios de la mencionada Junta, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día treinta de agosto de dos mil veintiuno, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Presencial Segunda Convocatoria No. IA3-N-INE-YUC-JLE/03/2021, convocada para la **“contratación del Servicio de Limpieza para el inmueble que ocupa la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán”**.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL SEGUNDA CONVOCATORIA No. IA3-N-INE-YUC-JLE/03/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

ACTA

En la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán, sita en calle veintinueve número noventa y cuatro por dieciocho y veinte de la colonia México, en la ciudad de Mérida, Yucatán, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las diez horas del día treinta de agosto del dos mil veintiuno, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo cuarenta del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.1 de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Presencial Segunda Convocatoria Número. IA3-N-INE-YUC-JLE/03/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licda. María del Consuelo Sánchez Meza, Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", no se recibió solicitud de aclaración de los aspectos contenidos en la convocatoria a través del correo electrónico: perla.pool@ine.mx, por parte de los licitantes. -----

Se adjunta a la presente acta los Anexo 1 y 2, Modificaciones y Solicitud de Aclaraciones, respectivamente, mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y la respuestas otorgadas por parte del área técnica-requiere. -----

Asimismo, se informa a los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** se llevará a cabo el día **catorce de septiembre de dos mil veintiuno a las once horas**, en esta misma sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL SEGUNDA CONVOCATORIA No. IA3-N-INE-YUC-JLE/03/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y del numeral 6.1 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 y 2, “Modificaciones” y “Solicitud de Aclaraciones”** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

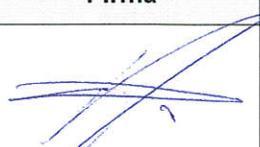
A continuación, y en acatamiento a lo previsto en el artículo 62 fracción tercera de las POBALINES, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad los participantes de lo que en ella se asentó.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, así mismo se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán, sita en calle veintinueve número noventa y cuatro por dieciocho y veinte de la colonia México; Este procedimiento susutituye a la notificación personal. -----

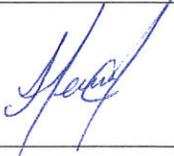
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acta de junta de aclaraciones a las diez horas con cuarenta minutos, del mismo día de su inicio.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma
LICDA. MARÍA DEL CONSUELO SÁNCHEZ MEZA	COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA	
LICDA. PERLA DEL CARMEN POOL UC	JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL SEGUNDA CONVOCATORIA No. IA3-N-INE-YUC-JLE/03/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

Por los licitantes:

NOMBRE	EMPRESA QUE REPRESENTA	FIRMA
C. JUAN DE DIOS MAGAÑA MATA	JUAN DE DIOS MAGAÑA MATA	
C. WENDY HERRERA CASANOVA	GEM JASSO S.A. DE C.V.	



“Esta foja útil forma parte del acto del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Presencial, segunda convocatoria número IA3-N-INE-YUC-JLE/03/2021

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE/03/2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Anexo 1
Modificaciones

Modificación 1

Referencia: PÁGINA 2

DICE:

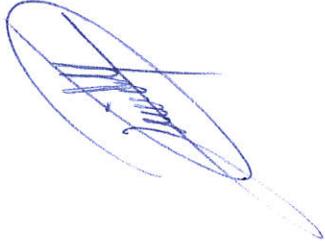
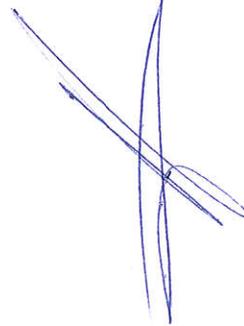
Acto de presentación y apertura de Proposiciones

Día	Mes	Año	Hora
14	Agosto	2021	11:00

DEBE DECIR:

Acto de presentación y apertura de Proposiciones

Día	Mes	Año	Hora
14	Septiembre	2021	11:00



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL SEGUNDA CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE/03/2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

ANEXO 2
SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITANTE:					
Núm.	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	2	Acto de presentación de apertura y proposiciones	La fecha del acto de presentación de apertura y proposiciones, es 14 de septiembre?	Si, efectivamente es 14 de septiembre, ya queda contemplado en el anexo de modificaciones	Depto. Materiales
2	35	l)	El personal tiene la responsabilidad de subir los botellones de agua?	Si, se encuentra dentro de sus responsabilidades.	Depto. Materiales
3	35	j)	Preparar café es su responsabilidad?	El café que se prepara en la cocina que es para uso común sí, y con relación a las demás áreas, su responsabilidad es lavar las cafeteras.	Depto. Materiales
4.			El horario de sus alimentos cuál es?	El desayuno lo realicen después de sus actividades entre 9:00 y 9:30 hrs y su comida debe ser entre 13:00 y 13:30.	Depto. Materiales

Nota: Es importante considerar que derivado de la pandemia, se cuenta con un thermonebulizador, para desinfectar las áreas todos los días, iniciando con dicha actividad.

EMPRESA: JUAN DE DIOS MAGAÑA MATA